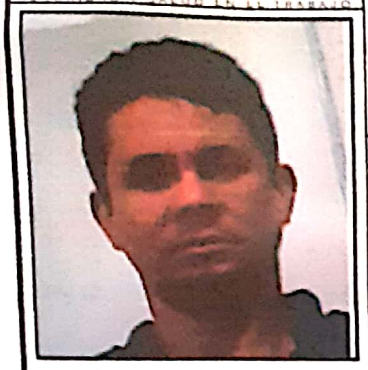
IPS ARCE G. S.A.S.



CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

FORMATO:	CDA-CEMO1
CREACION	23/05/2016
APROBACION	8/06/2016
MODIFICACION	4/08/2016

FECHA Y CIUDAD DE CERTIFICACION	
10/06/2020	CALI
dd / mm / aa	Ciudad

DATOS DEL ASPIRANTE

AGUDELO	FEIJOO	HAMMER	0
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Identificación	Tipo:	CC X	EMPRESA:	ALCALDIA	
Número	94.396.488		CARGO:	ABOGADO	

INGRESO		X

Aptitud

- [X] ASPIRANTE SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
- [] ASPIRANTE CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO
- [] REQUIERE EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS (especifique cuales)

Tipo de Restricciones o Causas de Aplazamiento:

NINGUNA

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REALIZADAS SI [X] NO []

GLICEMIA		HEMOGRAMA		ESPIROMETRIA	
COLESTEROL TOTAL		AUDIOMETRIA		SEROLOGIA	
TRIGLICERIDOS		OPTOMETRIA		EVAL. OSTEOMUSCULAR	X

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGURIDAD PROACTIVA, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL

USO DE EPP SEGÚN RIESGO

SE SUGIERE INGRESAR A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

[X] VISUAL	[] BIOMECANICO	[] NUTRICION
[] AUDITIVO	[] RESPIRATORIO	[] ALTAS TEMPERATURAS
[] CARDIOVASCULAR	[] PSICOLABORAL	[] RIESGOS QUIMICOS

Certifico que todo lo manifestado por mi en esta historia es veridico y que no he omitido informacion relacionada con mi estado o antecedentes de salud. Los resultados y conceptos del presente examen podrian ser utilizados para el buen cumplimiento del prorgama de Salud Ocupacional, como lo exige la regalmentacion legal vigente. Dejo constancia de haber sido informado por el medico acerca de mis condiciones de salud y concepto del presente examen.

Jesús Francisco Arce Cuesnero
LIC. 2015 SST UNIBIENE

I.P.S. ARCE G. S.A.S.
Nit. 900.972.961 - 8
Calle 9C # 29A - 43 B/. Champagñat
Tel: 387 9845 - Cel: 315 550 2062

Médico Especialista en SO
Firma Digital:
Nombre: J. FRANCISCO ARCE G.
RM : 76-2237
Lic. SST: 4145-0-21-000087

Trabajador HAMMER AGUDELO FEIJOO
DOCUMENTO 94.396.488

La presente certificacion se expide con base en la Historia Ocupacional del Trabajador, la cual tiene caracter confidencial y su manejo esta regulado por la Resolucion 008398 del 20 de diciembre de 1991, Resolución 2346 del 11 de Julio del 2007 y Resolución 1918 del 5 de Junio de 2009. El contenido de la misma no podra comunicarse o darse a conocer, salvo en los siguientes casos: cuando medie mandato judicial, por autorizacion expresa, escrita y con firma del trabajador interesado, y por solicitud de las autoridades competentes de seguridad social, Ministerio del trabajo o salud

Escaneado con CamScanner